



Luego de dos meses presos, liberan a otros siete appistas

OCTAVIO VELEZ, CORRESPONSAL

9

Expertos de ONU descartan ajuste al gasto por caída de petroprecios

ROBERTO GONZALEZ AMADOR

21

DUELO EN EL EDOMEX



Ayer continuaron las manifestaciones de solidaridad hacia el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto —quien aparece en la foto con sus tres hijos—, por la muerte de su esposa, Mónica Pretelini. Políticos, empresarios y jerarcas religiosos expresaron sus condolencias al mandatario ■ Agencia MVT

31

columnas

DESFILADERO • JAIME AVILÉS	4
LOS DE ABAJO • GLORIA MUÑOZ	15
MEXICO SA • CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA	24

opinión

MIGUEL CONCHA	18
VÍCTOR M. QUINTANA S.	18
GUSTAVO LEAL F.	19
BERNARDO BÁTIZ V.	19
GUSTAVO GORDILLO	22
JUAN ARTURO BRENNAN	6a
VILMA FUENTES	7a

No habrá impunidad por la guerra sucia: Kirchner

Libertad provisional para Isabelita Perón en España; su extradición, pendiente



Isabel Perón, acompañada por un policía y un hombre no identificado, a su salida, ayer, de la Audiencia Nacional, en Madrid ■ Reuters

STELLA CALLONI Y AGENCIAS

CORRESPONSAL

BUENOS AIRES, 12 DE ENERO. El presidente Néstor Kirchner ratificó hoy que “no puede haber impunidad para nadie”, al referirse a los crímenes y desapariciones ocurridos durante el mandato de la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón, quien a instancias de un juez argentino fue detenida y luego puesta en libertad provisional esta noche en España.

Kirchner, de las filas del peronismo, declinó ante *Clarín* opinar sobre la orden de captura internacional contra la ex mandataria, también conocida como Isabel Perón o Isabelita, girada la víspera por el juez argentino Raúl Héctor Acosta. Dicha orden de captura está relacionada con por lo menos un caso criminal, por lo que Kirchner señaló que se trata de “una decisión de la justicia y a mí no me corresponde hablar de eso”.

No obstante, puntualizó que “si los jueces entienden que hubo terrorismo de Estado desde antes del golpe militar de 1976, sus responsables también deberán ser juzgados”, pues Isabelita está acusada por la desaparición de Héctor Fragetti Gallego tras su detención, el 25 de febrero de 1976, un mes antes del golpe militar que la derrocó, así como en relación con el caso de secuestro y torturas del adolescente Jorge Verón.

“Nosotros queremos reconciliación, pero con verdad y sin impunidad. Por

eso hay que conocer la verdad, sea cual sea, y no puede haber impunidad para nadie”, aseveró Kirchner. El mandatario estuvo dos veces detenido en Santa Cruz durante el gobierno de Isabel, y dos días bajo arresto en 1977, bajo el régimen dictatorial.

La solicitud de Acosta, juez federal de Mendoza, para la captura internacional de la ex mandataria, quien reside en España desde 1981, fue cumplida momentáneamente este día por la justicia de ese país, al ser arrestada en su casa de Villanueva de la Cañada, en las afueras de Madrid, para luego ser llevada a comparecer.

Durante la diligencia, el juez Juan del Olmo, de la Audiencia Nacional, decretó —a petición del fiscal— la libertad provisional de la detenida, en consideración a su avanzada edad (tiene 75 años), tras haberla notificado de la orden de extradición en su contra y preguntarle si ella la aceptaba, a lo cual la interpelada respondió negativamente.

El magistrado resolvió que la acusada quedara en libertad provisional, pero deberá cumplir comparencias quincenales en el juzgado, y concede un plazo de 40 días a Argentina para que solicite formalmente la extradición de la tercera esposa del general Juan Domingo Perón, cuyo proceso podría demorar meses.

Entre España y Argentina existe un convenio de extradición simplificada, por lo que si la detenida hubiera accedi-

do a ser extraditada, la entrega se hubiera producido de inmediato. Ahora el proceso tardará, y aunque la justicia española conceda el traslado, aún deberá ser autorizado en última instancia por el Consejo de Ministros.

La orden del juez Acosta en contra de la ex mandataria por el secuestro y desaparición de dos personas en la provincia de Mendoza, Fragetti Gallego y el menor Jorge Verón, durante su gobierno —julio de 1974 a marzo de 1976— también requerirá a los miembros de su gabinete en la misma causa.

No es el único juicio que enfrentará la viuda de Perón, ya que también el juez federal de esta capital, Norberto Oyarbide, pedirá su captura para investigarla no como testigo, sino como responsable de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la organización parapolicial Alianza Anticomunista Argentina (Triple A).

Oyarbide libró nuevas órdenes de captura internacional contra dos ex integrantes de la Triple A, organización que aterrorizó al país entre 1973 y finales de 1975. Se trata de los ex policías Miguel Rovira y Felipe Romeo, este último ex director de la revista *El Caudillo*, órgano de difusión y propaganda que denunciaba públicamente a las futuras víctimas de la organización criminal.